

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 3</b>
<b>DÍA:</b> 20	<b>MES:</b> MAYO	<b>AÑO:</b> 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Adquisición de Licencias de Software y su Soporte Técnico correspondiente de la Solución Oracle E- Business Suite, Hyperion Planning y sus Componentes de Tecnología relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa”**, a celebrarse a través de la adjudicación de un contrato con la persona moral Oracle de México, S.A. de C.V. , bajo el mismo objeto de contratación.

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO												
<p>Se requiere la Adquisición de Licencias de Software y su Soporte Técnico correspondiente de la Solución Oracle E- Business Suite, Hyperion Planning y sus Componentes de Tecnología relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa.</p> <p align="center"><b>MONTO:</b></p> <p><b>\$31,176,542.89 M.N.</b> (Treinta y un millones ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>a) Partida 59701 \$25,187,662.06 M.N. b) Partida 32701 \$5,988,880.83 M.N.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Bien o Servicios</th> <th>Importe a Cubrir</th> <th>Forma de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias de Software</td> <td>\$25,187,662.06</td> <td>Previa activación</td> </tr> <tr> <td>Soporte Técnico (del fabricante)</td> <td>\$5,988,880.83</td> <td>Pago anticipado</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$31,176,542.89</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	Bien o Servicios	Importe a Cubrir	Forma de pago	Licencias de Software	\$25,187,662.06	Previa activación	Soporte Técnico (del fabricante)	\$5,988,880.83	Pago anticipado	<b>TOTAL</b>	<b>\$31,176,542.89</b>		<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que <u>en el mercado solo existe un posible oferente</u>, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. DEA/504/2013, de solicitud para presentar al Comité</li> <li>• Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción</li> <li>• Anexo Técnico y Condiciones Contractuales</li> <li>• Investigación de Mercado</li> <li>• Cotizaciones originales (anexas a la Investigación de Mercado)</li> <li>• Carta bajo de protesta de decir verdad de único oferente para esquema de licenciamiento ilimitado (anexa a la Investigación de Mercado)</li> <li>• Dictamen de procedencia técnica de la UNICOM</li> <li>• Solicitudes Internas de Compra números 2013010374 y 2013010368</li> <li>• Acuerdo de Liquidación Anticipada</li> <li>• Oficio de Inversión</li> <li>• Resultado de la Sesión de Revisión de Métricas de Licenciamiento</li> <li>• Acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para contrataciones que abarcan más de un ejercicio fiscal (en proceso de firma)</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>
Bien o Servicios	Importe a Cubrir	Forma de pago												
Licencias de Software	\$25,187,662.06	Previa activación												
Soporte Técnico (del fabricante)	\$5,988,880.83	Pago anticipado												
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,176,542.89</b>													

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 3</b>
<b>DÍA:</b> 20	<b>MES:</b> MAYO	<b>AÑO:</b> 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Adquisición de Licencias de Software y su Soporte Técnico correspondiente de la Solución Oracle E- Business Suite, Hyperion Planning y sus Componentes de Tecnología relacionados con el Sistema Integral para la Gestión Administrativa”**, a celebrarse a través de la adjudicación de un contrato con la persona moral Oracle de México, S.A. de C.V. , bajo el mismo objeto de contratación.

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center"><b>VIGENCIA:</b> A partir del 21 de mayo de 2013 al 20 de mayo del 2014.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O DE LOS ENTREGABLES:</b></p> <p>Deberán de prestar los servicios de soporte técnico (del fabricante) y entrega de los bienes o productos del servicio de acuerdo con lo siguiente el proveedor deberá entregar a el Instituto una carta entrega-recepción en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato, donde indique el total de licencias adquiridas, así como la activación de la vigencia de los periodos de soporte técnico (del fabricante) contratados correspondientes a las misma, el lugar de entrega será en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración ubicadas en Periférico Sur 4124, 3er Piso, Col. Exhacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090.</p>	<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo tercero, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32701 “Patentes, regalías y otros”;</b> <b>59701 “Licencias informáticas e intelectuales”.</b>	
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</b>	
	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

**Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**  
**Secretaria Ejecutiva Suplente**